



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 228

Jueves 11 de octubre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 270 del vigente reglamento de epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Mota del Marqués, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de peste porcina en el término municipal de Mota del Marqués, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 20 de agosto de 1951 (*Boletín Oficial* de la provincia del día 11 del actual).

Valladolid, 27 de septiembre de 1951.—
El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.857

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Federico Barbado Poncela, en nombre y representación de Herederos de don Ramón Rodríguez Pardo, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión para servicio del molino de piensos de don Bernardo Pérez Carracedo, en término municipal de Castrejón.

El trazado de la línea referida es el siguiente:

Deriva de la línea propiedad de los propietarios entre Alaejos y Castrejón, en el apoyo situado junto al punto kilómetro 7,195 de la C. L. de Alaejos a Ataquines y con una alineación de 150 metros, termina en el transformador que se instalará junto al molino de piensos.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término de Castrejón y cruza la carretera de Alaejos a Ataquines.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente se hace público por medio de este «*Boletín Oficial*» para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Castrejón o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 22 de agosto de 1951.—El ingeniero jefe, P. A., Manuel Suárez.

2.652—1.405

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Número, propietario, clase de cultivo y domicilio

- 1-3. Don Bernardo Pérez Carracedo, cereales, Castrejón.
2. Cruce con la carretera de Alaejos a Castrejón por el kilómetro 7,195.

Universidad Literaria de Valladolid

Facultad de Medicina

Anuncio de oposición a plazas de alumnos internos de Cátedras

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad cuatro plazas de alumnos internos, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, con cargo al presupuesto del Estado, distribuidas en la siguiente forma:

Una plaza para la Cátedra de Fisiología.

Una plaza para la Cátedra de Higiene.

Una plaza para la Cátedra de Histología.

Una plaza para la Cátedra de Anatomía Patológica.

Dichas plazas se proveerán por oposición entre los alumnos oficiales de esta Facultad que al terminar el plazo de convocatoria hayan aprobado los dos primeros cursos del plan actualmente vigente de la Licenciatura, o, en su caso, los tres primeros cursos del llamado plan antiguo; debiendo tenerse en cuenta para su adjudicación lo preceptuado en la ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones vigentes.

Los ejercicios consistirán:

- 1.º Hacer un ejercicio práctico, siendo el mismo para todos los opositores de cada una de las asignaturas, siendo materia de cada uno la más apropiada para la disciplina a la que aspira el opositor. Este ejercicio será propuesto por el Tribunal en el acto de examen, el cual, a su terminación, deliberará sobre los opositores que deben ser eliminados y los que pueden continuar.
- 2.º Será oral, desarrollando un tema

sacado a la suerte del cuestionario de Anatomía, entre 20 que constituyen el cuestionario mencionado, otro de Histología entre 20, otro de Fisiología entre 20 y otro de Microbiología entre 20.

Para contestar a cada uno de los temas se le concederá al opositor diez minutos como tiempo máximo.

Los cuestionarios de estos ejercicios se hallan a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina. Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano, extendidas en papel de 1,50 pesetas, acompañadas de sus hojas de estudios y de una declaración jurada de los servicios prestados al Glorioso Movimiento Nacional, presentándolas en la Secretaría General de esta Universidad (Negociado de Medicina), dentro del plazo de veinte días sin interrupción, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 29 de septiembre de 1951. El secretario de la Facultad, Eduardo Fernández.—V.º B.º: El vice-decano, M. Sebastián.

2.878

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Quintanilla de Onésimo

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión correspondiente al día 14 de septiembre de 1951, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado la «transferencia» procedente de suplemento de Crédito por medio de Superávit para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de ampliación del cementerio y lavadero al mismo tiempo que para reforzar ciertos capítulos del presupuesto en curso.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

En Quintanilla de Onésimo, a 18 de septiembre de 1951.—El alcalde, Germán Redondo.

2.833—1.406

Saelices de Mayorga

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales de los impuestos y exacciones municipales, para el ejercicio de 1952, quedan expuestos al pú-

blico en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Saelices de Mayorga, 29 de septiembre de 1951.—El alcalde, José del Amo.

2.824—1.407

Tudela del Duero

Este Ayuntamiento, en sesión de 21 de los corrientes y en armonía con lo dispuesto en los artículos 664 y 665 de la vigente ley de régimen local, ha aprobado un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito, sin transferencia y con cargo al superávit del ejercicio de 1950, para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de varias partidas del presupuesto en curso.

Lo que se publica para que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen justas y pertinentes.

Tudela de Duero, 29 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel Martín.

2.843.—1.408

Viloria del Henar

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Viloria del Henar, 28 de septiembre de 1951.—El alcalde, Santos Sayalero.

2.857—1.409

Villaesper

Confeccionados los documentos contributivos de rústica y urbana que han de regir para el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para su examen y reclamación.

Villaesper, 29 de septiembre de 1951. El alcalde, Eutiquito Díez.

2.841—1.410

Villafrechós

Formados los Padrones de la Contribución de Urbana (edificios y solares) para el próximo año de 1952, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Villafrechós, 4 de octubre de 1951.—El alcalde, José Manuel Cuadrillero.

2.852—1.411

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

García Romero, Manuel; de 24 años de edad, quincallero ambulante, procesado en sumario número 310 de 1951 seguido en este Juzgado de Instrucción número dos, sobre robo de un caballo a Emilio Llorente Velázquez, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, para constituirse en Prisión, serle notificado el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades tanto civiles como militares, que procedan a la busca, captura y detención de aludido procesado, el que, en caso de ser habido, será constituido en Prisión provincial, a disposición de este Juzgado.

Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario judicial, Valeriano Martín.

2.835

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CEDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 309 de 1951 sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Alejandra Rodríguez Puelles, hoy en ignorado paradero, para que el día 17 del actual y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia, de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Miguel Torres.

2.870

Imprenta de la Diputación provincial